

**ACLARACIÓN NÚMERO 1 A LA CONVOCATORIA  
DEL FONDO PARA EL DESARROLLO  
CINEMATOGRAFICO FDC - 2013  
(Fecha: mayo 30 de 2013)**

Conforme a la facultad que le confiere la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC- aclara y modifica la convocatoria para estímulos del FDC 2013 en los siguientes aspectos:

**CONVOCATORIA DE FICCIÓN, FORMACIÓN,  
DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN.**

Para todas las modalidades de las Convocatorias de Ficción, Formación, Documental y Animación, se aceptarán proyectos cuando al menos un (1) CD y/o DVD con todos los documentos solicitados para participar, se pueda revisar y comprobar que está completo.

No serán aceptados aquellos proyectos a los que les falte uno o más de los documentos requeridos en la Convocatoria.

Esta aclaración se publica en la página en internet de Proimágenes Colombia en la misma fecha de su emisión.

**CNACC**